

TARTAGAL, 07 de abril de 2.022.-

RESOLUCION Nº 088-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.050/22.

VISTO:

Las notas de fechas 09 y 15 de marzo de 2.022, presentadas por la Lic. Adriana Marta Quispe y Prof. Marta del Milagro Diaz, Docentes del Curso del Ingreso Universitario (CIU 2.022) de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan el reconocimiento de viáticos y presentan la rendición correspondiente, por el viaje realizado a la ciudad de Salta para participar en la Jornada del "Acto de cierre del Momento II del CIU 2022, llevado a cabo el día 11 de marzo.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el reconocimiento de viáticos solicitados.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

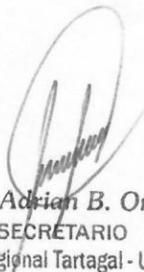
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por la liquidación de cuatro (4) módulos de viático, a razón de \$ 1.250,00 cada módulo, a la Lic. Adriana Marta Quispe y cuatro (4) módulos de viático a razón de \$ 1.250,00 cada módulo, a la Prof. Marta del Milagro Diaz, por el viaje realizado a la ciudad de Salta para participar en la Jornada del "Acto de cierre del Momento II del CIU 2022, llevado a cabo el día 11 de marzo.

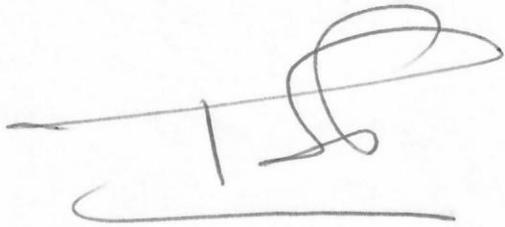
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa